

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Agustinas 1235 - 2º Piso
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO N°8.194-2.017.-

PROTOCOLIZADO N°2.038-2.017

OT. N°141.535.-

Jcrf.-

PROTOCOLIZACIÓN BASES PROMOCION

INMOBILIARIA EL PEÑON ACONCAGUA SPA

"COMPRA Y GANA"

En Santiago, República de Chile, a cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, **CERTIFICO:** que en el día de hoy, a petición de doña **MARÍA PÍA HERRERA JORQUERA**, quien declara ser chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro guión uno, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Riesco número cinco mil quinientos treinta y cinco, piso once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a protocolizar el siguiente documento: **"BASES PROMOCION INMOBILIARIA EL PEÑON ACONCAGUA SPA "COMPRA Y GANA"**, la que consta de dos fojas escritas a máquina, firmada por don Victor Tupaud Fernandez y Jorge Correa Carvallo, ambos p.p. de INMOBILIARIA EL PEÑON ACONCAGUA SPA, documento que dejo agregado

al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolización **dos mil treinta y ocho guion dos mil diecisiete**, con esta fecha. Para constancia, firma. Se da copia. Doy fe.



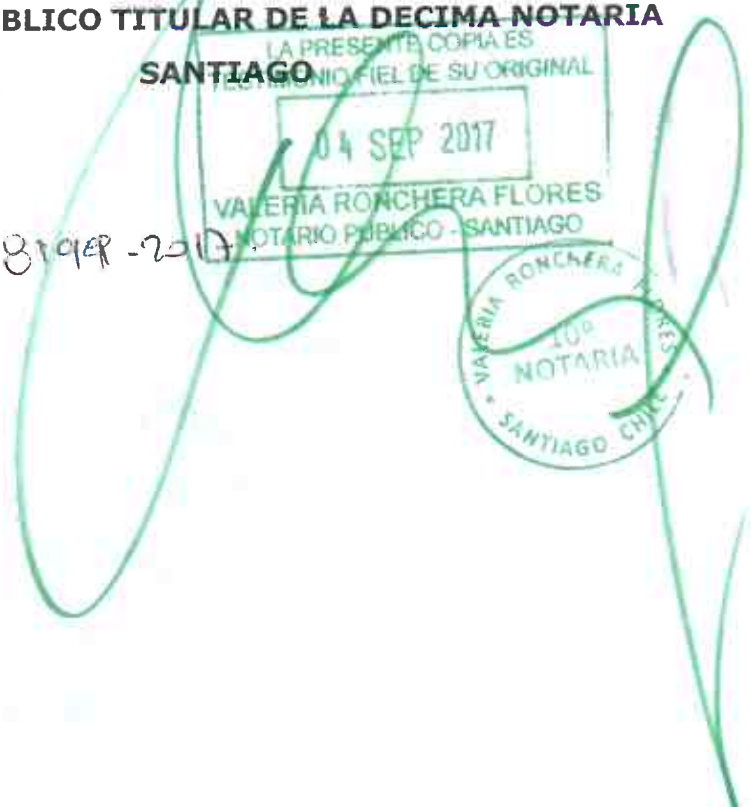
VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA

LA PRESENTE COPIA ES
FIDELMENTE FIEL DE SU ORIGINAL

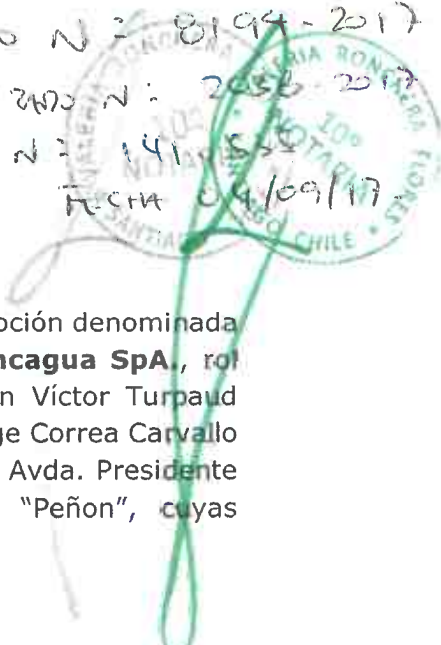
04 SEP 2017

VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO - SANTIAGO

8199-2017



REPÚBLICA N° 8199-2017
PROTOLIZADO N° 2053-2017
O.T N° 1411552
FECHA 04/09/17



BASES PROMOCION

INMOBILIARIA EL PEÑÓN ACONCAGUA SpA.

Las presentes bases, en adelante "las Bases", corresponden a la promoción denominada "**COMPRA Y GANA**", organizada por **Inmobiliaria El Peñón Aconcagua SpA**, rol único tributario N°76.409.068-3, representada legalmente por don Víctor Turpaud Fernández, cédula nacional de identidad N°8.547.997-0 y por don Jorge Correa Carvalho cédula nacional de identidad N°11.867.166-k, todos con domicilio en Avda. Presidente Riesco N° 5.335, piso 19, Las Condes, Santiago, en adelante "Peñón", cuyas características se detallan a continuación:

PRIMERO: DEFINICION Y ALCANCE.

La promoción "**COMPRA Y GANA**" consiste en:

- a) Regalar un Quincho **Goliat**, consistente en una parrilla con un horno integrado, cuyo valor estimado total asciende a la suma de **\$1.011.500**. a las personas que firmen una promesa de compraventa, respecto de una vivienda en los siguientes Proyectos Inmobiliarios:

- Proyecto Inmobiliario Hacienda El Peñón Etapa M5
- Proyecto Inmobiliario Hacienda El Peñón Etapa M5, SUBETAPA

Para que la promoción se materialice, será necesario que la promesa de compraventa sea firmada entre el día 15 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, será necesario que la escritura de compraventa definitiva sea firmada antes del día 31 de diciembre de 2017.

La dirección de las salas de venta de los proyectos inmobiliarios a los cuales se aplica ésta promoción, se encuentra publicado en el sitio web: www.iaconcagua.com

Los horarios de atención de la sala de ventas, son de lunes a domingo de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:30 horas.

SEGUNDO: RESTRICCIONES.

La promoción no es acumulable, salvo las excepciones autorizadas expresamente por la Gerencia Comercial de Inmobiliaria El Peñón Aconcagua SpA.

En virtud de ésta promoción se beneficiara máxima a la siguiente cantidad de personas o compradores:

- Proyecto Inmobiliario Hacienda El Peñón Etapa M5, máximo 14 compradores
- Proyecto Inmobiliario Hacienda El Peñón Etapa M5, SUBETAPA, máximo 5 compradores.

TERCERO: DECLARACIÓN.

La venta sin IVA es aplicable a proyectos inmobiliarios con permiso de construcción otorgados antes del 1 de enero de 2016, cuya solicitud de recepción definitiva de la obra ante la Dirección de Obras Municipales, haya ingresado antes del 31 de marzo de 2017.

Los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que El Peñón Aconcagua SpA, y sus empresas relacionadas puedan utilizar y tratar los antecedentes personales

UNUTILIZADO



que obtenga a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

La información reunida sólo será usada por El Peñón Aconcagua SpA y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail, siempre que los participantes otorguen su permiso.

La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

CUARTO: DISPOSICIONES GENERALES.

Las bases se encuentran protocolizadas en la notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores. Las bases se encontrarán además en las oficinas de Avenida Presidente Riesco N°5335, Piso 19, Las Condes, Región Metropolitana.

[Handwritten signatures of Víctor Turpaud Fernández and Jorge Correa Carvalho]

Victor Turpaud Fernández Jorge Correa Carvalho
p.p.: El Peñón Aconcagua SpA

CERTIFICO Que a solicitud de los COMPAÑEROS
protocolice este documento con el N° 2038-17
al final de mi Registro
Corriente de Escrituras Públicas del mes de Set.
Santiago,



CERTIFICO Que este documento
copia fiel, del protocolizado N° 2038-17
al final de mi
de escrituras públicas del mes de Set.
y consta de Dos



UTILIZADO